

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN DENIA EL 27 DE MAYO DEL 2011

La asamblea comienza a las 19.15 con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria celebrada en Valencia durante el XXXVIII Congreso de la SOTOCAV el 16 de Octubre del 2010 (el contenido de la misma está a disposición de los miembros de la sociedad en la página web).

2.- Informe de la Secretaría.

3.- Informe de la Presidencia y del resto de los Miembros de la Junta.

4.- Aprobación del informe de la Presidencia.

5.- Informe de la Tesorería.

6.- Aprobación del informe.

7.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar el presidente de la Sociedad agradece a los presentes su asistencia a la asamblea y se pasa al primer punto de día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria celebrada en Valencia durante el XXXVIII Congreso de la SOTOCAV el 16 de Octubre del 2010

La Secretaría de la Sociedad da por leída el acta de la asamblea general ordinaria celebrada en Valencia durante el XXXVIII Congreso de la SOTOCAV el 16 de Octubre del 2010 y se aprueba la misma por aclamación.

2.- Informe de la Secretaría.

Se recuerda que a esta asamblea sólo pueden estar presentes los socios por lo que se ruega que si algún asistente no es socio abandone la sala.

Se informa que el número de socios actualmente es de 304. No se ha producido ninguna baja y se ha recibido las siguientes solicitudes para nuevos socios:

- Vicente Climent
- Concha Bermell
- Emanuel Salcedo

- Flavia Mora
- Ignacio Miranda
- José Sous Sánchez

Los solicitantes cumplen los requisitos para su aceptación y la asamblea aprueba su ingreso en la Sociedad.

Junto a estos nuevos socios el número total de miembros asciende a 310.

La Secretaría insiste a los socios presentes que por favor comuniquen su dirección de correo electrónico a la Secretaría para hacer más ágil el contacto con ellos.

3.- Informe de la Presidencia y del resto de los Miembros de la Junta.

El Dr. López Prats toma la palabra y procede a la lectura del informe:

Estimados miembros de la SOTOCAV. En el acto de inicio de esta Junta, asumimos como propios los objetivos de:

A. Continuar y finalizar las iniciativas de la Presidencia del Dr. Palomo de Actualización de los Estatutos y del Reglamento de Congresos y Reuniones de la SOTOCAV, y de elaborar unas normas de funcionamiento de las Asambleas generales de la SOTOCAV.

B. Plantear un Concurso para la designación de la Secretaría Técnica para los congresos.

C. Elaborar vías de práctica clínica de los procesos asistenciales de mayor prevalencia en la CAV.

D. Crear una Vocalía de Comisión de Docencia, que mientras no se modifiquen los estatutos el Vocal-Presidente de esta Comisión estará adscrito a la Vicesecretaría con los objetivos de:

1. Coordinar las publicaciones emanadas de la Sociedad.
2. Promocionar las Mesas Redondas de los Congresos y seleccionar los temas a desarrollar, así como proponer aquellos que se consideren procedentes.
3. Presentar a la Junta Directiva los temas alternativos que pueden ser presentados como Comunicaciones Oficiales o Mesas Redondas de los Congresos.

4. Proponer a la Junta Directiva la convocatoria de bolsas, premios, etc. con el objetivo de mejorar la calidad científica de los miembros de la Sociedad, así como de las publicaciones en la Revista de COA.

5. Codirigir el programa científico de las Reuniones y Congresos de la SOTOCAV.

6. Coordinar la realización de Vías Clínicas de los procesos de mayor prevalencia en nuestra Comunidad.

Permitidme para mayor brevedad, pues después viene la Asamblea General Extraordinaria, que os informe la labor, resumida, de aquello que queremos destacar de lo realizado por los miembros de la Junta.

La Vocalía de Comisión de Docencia os informa que:

1. Con la intención de estimular la elaboración de trabajos científicos entre los afiliados a la SOTOCAV y entre los traumatólogos de nuestra Comunidad en general, convocó una serie de premios y becas que se divulgaron en la página Web de la Sociedad y cuya convocatoria se ha resuelto recientemente. Durante la cena se dará a conocer el listado de trabajos o propuestas merecedores de premio o subvención.

2. La convocatoria de estos premios y becas tiene una triple intención. Por una parte, como se ha dicho, incentivar la producción científica. Por otra, aumentar el número de afiliados (pues los premiados se han de apuntar como socios, si todavía no lo son), y, por último, contribuir a nutrir de trabajos científicos a la Revista Española de Cirugía Osteoarticular, revista del Profesor Gomar que la SOTOCAV identifica como propia, como la revista oficial de la Sociedad. La Junta Directiva contempla esta incentivación como una forma de garantizar la aportación a la revista de trabajos originales y de calidad, con lo cual contribuiríamos a asegurar la persistencia de la misma. Hay que manifestar, sin ambages, que pocas sociedades tienen el privilegio de contar con un órgano de divulgación como este, por lo que hemos de aprovechar esta circunstancia. Potenciar dicha revista es una de las principales intenciones de esta Junta.

3. En este mismo sentido, esta Vocalía de Comisión de Docencia invita a los presentes y a todos los traumatólogos de nuestra Comunidad, a que presenten trabajos y proyectos candidatos a estos premios y becas. A partir de hoy se abre una nueva convocatoria cuyas bases, insisto, se encuentran en nuestra página Web. Comprometiéndose esta Junta a incrementar el número y la cuantía si la respuesta entre nuestros asociados así lo requiriese.

Sobre la página WEB, www.sotocav.es, deciros que:

1.- Comenzó a funcionar como tal el año 2006, con las noticias del XXXIV Congreso celebrado en Castellón. En estos años se ha mejorado la presentación y especialmente el contenido. Desde el años siguiente 2007 se encuentran publicados los Resúmenes de las Comunicaciones Orales, y los Carteles Científicos del XXXV Congreso (Valencia). A partir del Congreso siguiente, el XXXVI de Torrevieja, la página recoge no sólo los Resúmenes de las Comunicaciones Orales, sino además los Carteles Científicos al completo.

2.- Es posible detectar deficiencias y ausencias en los primeros años. Se han corregido muchas cosas de tal manera que la página es ahora mucho más fácil de manejar y de mantener como para introducir contenidos a los que acceder más fácilmente. Queda todavía mucho pendiente para que la página sea ágil, moderna y sobre todo interesante para nuestros socios.

3.- La actual Junta consciente de la importancia de la misma como medio de comunicación entre los socios, todas las decisiones importantes han pasado a reflejarse en ella, dándole así agilidad al funcionamiento de nuestra Sociedad.

4.- Los objetivos de la página web se definen por sus contenidos, y en nuestro criterio, debe ser el mejor medio de comunicación entre todos los socios. Es importante pues, recordar que la página web es de todos y por ello todos los asociados tienen el derecho a utilizarla, para aquellas noticias que estimen que por su importancia deben tener la difusión necesaria en nuestra Sociedad.

5.- Para resaltar la importancia de la página se ha designado a uno de nuestros socios como Responsable de dicha página, remunerando su trabajo con unos honorarios modestos, casi simbólicos; pero que refuerzan la idea de la necesidad de contar siempre con una persona con los conocimientos básicos o elementales para mantener o ampliar como se desee nuestra página. Ya sabéis que es el Dr. Carlos Pérez Lahuerta.

6.- La página está financiada en su totalidad (dominio, diseños, y mantenimiento por una empresa autorizada oficialmente para trabajar en Internet) por la propia Sociedad sin necesidad de ayuda económica externa.

En cuanto a la realización de Vías Clínicas de los procesos de mayor prevalencia en nuestra Comunidad, he de comentaros que:

1. Las vías clínicas, como sabéis, son herramientas de coordinación, no obligatorias, de un proceso terapéutico de un paciente “no complicado” a través

de las múltiples disciplinas y profesionales que intervendrán a lo largo del procedimiento.

2. El objeto es ordenar la gestión clínica del procedimiento con el beneficio de aumentar la eficiencia y efectividad de la consistencia del tratamiento y del trabajo en equipo.

3. Con ello se pretende contribuir a uno de los objetivos de la razón de ser de la SOTOCAV, que es estudiar los problemas asistenciales y del desarrollo de la red sanitaria adecuada.

4. Nos hemos puesto en contacto con la Consellería de Sanitat y solicitado información del registro informatizado de las altas hospitalarias de todos los hospitales dependientes de la misma con respecto a:

a. Los GRD totales de las altas clasificadas de los Servicios de COT, que incluyan las intervenciones programadas, las sin ingreso (UCSI) y las urgentes.

b. Las descripciones más detalladas de lo GRD que han sido seleccionados.

Sabéis que, en ocasiones, existe dificultad para identificar qué tipo de pacientes se clasifican en un GRD determinado.

c. Los procedimientos realizados por GRD, y por cada GRD los procedimientos según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE9_MC) que incluyen.

5. La Consellería ha sido receptiva y nos ha enviado toda la documentación.

6. Con toda esta información, deseamos formar un grupo de trabajo, lo más amplio posible, con el que llevar a término esta realización de Vías Clínicas. Por ello, invitamos a que cualquier socio que esté interesado, lo manifieste a través del correo de la sociedad existente en la web. La Junta, a su vez, invitará, pasado el verano, a aquellos miembros que considere necesarios para llevar a buen fin esta realización. Repito, se invita a participar a todo socio que quiera participar.

En cuanto a la organización del próximo congreso de nuestra Sociedad, deciros que sólo se ha presentado una candidatura y que la misma cumple con los requisitos adecuados, es la presentada por el Dr. José Antonio Velasco Medina, Director del Area Quirúrgica y Jefe de Servicio de COT del Hospital de Torrevieja.

Decir también, que tras este congreso se va a publicar, de manera pública, un Concurso para la designación de la Secretaría Técnica que lleve a cabo nuestros congresos y reuniones.

Por último agradezco a los miembros de la Junta Directiva el presentar sus informes a esta asamblea, en honor de una mayor agilidad en la misma.

4.- Aprobación del informe de la Presidencia.

La asamblea aprueba el informe del presidente por aclamación.

5.- Informe de la Tesorería.

El presidente informa en nombre de La Tesorería que:

1. Los datos que se os han entregado corresponde a la Cuenta de Resultados del año completo del 2010.
2. Los ingresos de la Sociedad se basan casi exclusivamente en las cuotas de los socios, el resultado del congreso anterior y una pequeña aportación recibida de dos o tres proyectos
3. Se han devuelto recibos por un total del 5% de socios
4. El balance a final del año 2010 respecto al saldo inicial de Enero es de -1863,02 €
5. Hemos decidido aumentar el gasto en Premios y Becas de Investigación pasando de 4200€ a 10000€, que en este año se procurará un aumento, en número y cuantía, si la respuesta entre nuestros asociados así lo requiriese.
6. Los gastos de hostelería de los cursos de residentes en Mayo 2011 a 2247,4€, cuando en 2010 según contabilidad eran casi inexistentes.
7. Hemos decidido un pago por gestión y mantenimiento de la página web, que va a ascender en 2011 la cantidad de 2000€

6.- Aprobación del informe.

La asamblea aprueba el informe de la tesorería por aclamación.

7.- Ruegos y preguntas.

El Dr. Bru comenta que no le parece bien que se cobre por la cena de gala y que no esté incluida en la cuota de inscripción.

El Dr. López Prats contesta que el motivo de esto es que generalmente la gente se apunta a la cena y luego no acude quedándose sitios libres que hay que pagar. De hecho el año pasado se pagaron 2.500 euros en plazas que no se cubrieron. Se trata, por tanto, de un ticket moderador. Además por razones de ética el precio de este ticket no puede aparecer en la publicidad del congreso. Pero reconoce que quizás el precio ha sido un poco alto.

El Dr. Bru agradece la aclaración.

El Dr. Gomar apoya la decisión de la junta ya que su experiencia en la organización de congreso confirma el hecho de que siempre quedan plazas vacantes que luego hay que abonar.

El Dr. Palomares sugiere que haya un ticket de cena para próximos congresos. También pregunta si realmente es beneficioso realizar un concurso de secretaría técnica para la organización del congreso de 4 años.

El Dr. López Prats explica que es mejor dar una continuidad a la organización de los congresos para que la organización y los beneficios de los congresos sean uniformes.

El Dr. Ribes añade que cree necesario la convocatoria de un concurso para que las Secretarías Técnicas que opten al mismo se esfuercen a la hora de presentar sus pliegos y así beneficiarnos del más conveniente.

El Dr. Jover comenta su experiencia a la hora de organizar un congreso con o sin la ayuda de una Secretaria Técnica y piensa que es mejor hacerlo a través de la misma porque así no existe un compromiso directo con las casas comerciales facilitándose mucho la labor.

El Dr. Bru comenta que no le parece bien que los ponentes invitados al congreso deban inscribirse en el mismo. También opina que la Sociedad debería exigir a la Consellería que las comunicaciones orales y posters tengan valor en los baremos de las oposiciones.

El Dr. Pérez Lahuerta apoya esta propuesta.

El Dr. López Prats contesta que la Consellería ha modificado algo los baremos en cuanto a la puntuación del doctorado y la Tesis Doctoral y otros puntos pero no en cuanto a los trabajos publicados que siguen teniendo muy poco valor.

El Dr. Palomares pregunta si en el nombramiento de los miembros del tribunal de las tres provincias en las últimas oposiciones de la oferta pública de empleo se contó con la opinión de la Sociedad.

El Dr. López Prats contesta que no se le pidió opinión a la SOTOCAV.

El Dr. Gomar añade que estos nombramientos estaban respaldados por los sindicatos.

El Dr. Escribá comenta que es un problema de todas las especialidades médicas y que quizás este problema habría que canalizarlo a través del Colegio de Médicos.

El Dr. López Prats se compromete a ponerse en contacto con los presidentes de otras Sociedades y con los Colegios de Médicos para tratar este tema.

El Dr. Escriba comenta que el congreso está bien organizado pero que hay que cuidar detalles como el del precio de la cena de gala.

No hay más preguntas por lo que a las 8:20 horas se da por concluida la asamblea general ordinaria.

A continuación tiene lugar la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** con el siguiente orden del día:

1.- Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones de los estatutos de la SOTOCAV.

El Dr. López Prats invita al Dr. Palomo a que haga una presentación de los estatutos que empezaron a elaborarse durante su presidencia.

El Dr. Palomo hace lectura de su informe:

1.- Acudo hoy a esta Asamblea, por cortesía del Presidente de la Sociedad, porque opina que este intento de modificación de los Estatutos, originado por la Junta anterior, debería haberse resuelto por aquella Junta si hubiera habido oportunidad de presentarla en tiempo y forma.

2.- En el período de la pasada Junta, observamos que había varias versiones de los Estatutos, en el Colegio, en la web, en el ordenador de cada uno de nosotros. Para tratar de aunar o pulir las diferencias, tomamos todas las

versiones para fusionarlas y modificar levemente la sintaxis, así como algunos puntos que, en las reuniones de la Junta Directiva, nos parecieron procedentes.

2.- Básicamente, fue una simple tarea de amanuense, sin variar el contenido ni la filosofía de las diversas versiones. Los únicos cambios sustantivos que motivan esta Asamblea Extraordinaria, para someterlos a vuestra consideración, son los que habréis podido ver en el documento del que se os informó por correo ordinario que se había colgado en la web de la sociedad. Es un primer documento con la nueva redacción de los estatutos y dos anexos. El primero son las “Normas de procedimiento para la celebración de las Asambleas Generales de la SOTOCAV” y el Anexo II es el “Reglamento de los Congresos y de las Reuniones Científicas de la SOTOCAV”.

Por enumerar los cambios:

a. Desaparición del antiguo turno necesario de sucesión y rotación de las tres provincias, tanto para la Vicepresidencia como para la sede del Congreso anual.

b. Descripción de la condición de Socio emérito (Art. 13º) para los socios que cesen en su ejercicio profesional. Estarán exentos de cualquier costo económico, pero conservarán los plenos derechos del socio numerario.

c. Precisión (Art. 19º) de la validez de la notificación de la convocatoria de las asambleas por correo electrónico.

d. Cambio en la constitución de la Junta (Art. 24º): no cambia Presidente, Vicepresidente, Secretario ni Vicesecretario, pero el número de Vocales puede aumentar hasta un máximo de seis, de entre los que la presidencia asignará las funciones de Tesorería y Comisión de docencia. La elección cada dos años, por votación, de los cargos de Vicepresidente, como hasta ahora, y de Vicesecretario.

e. La incorporación del Anexo I (Normas para la celebración de las Asambleas Generales de la SOTOCAV), que sólo plasma en texto las normas que venimos siguiendo desde siempre y del Anexo II (“Reglamento de los Congresos y de las Reuniones Científicas de la SOTOCAV”), de nueva redacción.

3. Una vez considerado el nuevo texto por todos los miembros de las Juntas anterior y actual, se sometió a consultas de los servicios jurídicos del Colegio de Médicos, presente en la persona de D. Alejandro PÉREZ-RAMOS HUESO, para garantizar su adecuación a la legalidad vigente. Se halla aquí con nosotros por si hubiera motivo para alguna consulta más.

4. Y, a partir de este momento devuelvo la palabra al Presidente, y le agradezco la cortesía de dejarme presentar estos nuevos Estatutos.

El Dr. López Prats da las gracias al Dr. Palomo y pregunta si algún socio quiere hacer alguna modificación.

El Dr. Roca añade que otra de las modificaciones es que las candidaturas para la organización del congreso deberán presentarse como máximo un mes antes de la asamblea.

El Dr. Bru pregunta por las características de las instalaciones y el Dr. Roca le responde que se podrá celebrar en cualquier lugar que cumpla los requisitos.

El Dr. Barres pregunta sobre la organización de las mesas del congreso (artículo 7). El Dr. Ribes contesta que las mesas se deben presentar con 3 meses de antelación para asegurar que se están gestionando adecuadamente.

El Dr. Vidal solicita modificar en el artículo 7 del reglamento de congresos la siguiente frase: “El tiempo de duración quedará finalmente supeditado a la programación del Congreso” para que conste “El tiempo de duración de las sesiones incluyendo comunicaciones y mesas redondas no superaran las 2 horas y media como máximo”.

La asamblea aprueba la modificación.

El Dr. Bru propone modificar en el artículo 9 el periodo de 3 meses de antelación requerido para el envío de comunicaciones a 2 meses y eliminar la penalización en caso de no presentar la comunicación.

La asamblea aprueba las modificaciones.

Se pregunta al abogado D. Alejandro Pérez-Ramos Hueso si estos cambios cumplen la legalidad y lo confirma.

La asamblea aprueba por aclamación las modificaciones de los estatutos de la SOTOCAV.

El Dr. López Prats da las gracias a los presentes y se cierra la sesión a las 20:40 horas.